BUTLLETÍ
DE LA
REIAL ACADÈMIA DE BONES LLETRES DE BARCELONA

LI — 2007-2008
ANYS ACADÈMICS CCLXXIX-CCLXXX

REIAL ACADÈMIA DE BONES LLETRES

BARCELONA
2009

Mercedes Agulló y Cobo

Jerónimo de Courbes, mercader de libros

Resumen

Biografía de Jerónimo de Courbes, uno de los más importantes mercaderes de libros franceses establecidos en Madrid en la primera mitad del siglo xvii: sus conflictos con la Inquisición, su introducción de libros prohibidos en España, su relación comercial con libreros españoles y extranjeros de su tiempo.

Abstract

Biography of Jerónimo de Courbes, one of the most important French book merchants settled in Madrid during the first half of the eighteenth century: his conflicts with the Inquisition, his introduction of forbidden books in Spain, his trade relations with Spanish and foreign bookkeepers of his day.

Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, LI, 2007-2008, p. 239-261.

Mercedes Agulló y Cobo

Jerónimo de Courbes, mercader de libros

Entre los numerosos libreros y mercaderes de libros franceses establecidos en Madrid en el siglo xvii, destaca Courbes tanto por el volumen de su negocio –que va más allá de la mera actividad libresca– como por los enfrentamientos que mantuvo con la Inquisición a causa de su continua transgresión de las normas impuestas por el Santo Oficio sobre la importación y venta de obras prohibidas. Comerció con todo tipo de mercadurías -del azafrán al bocací y a la seda-, pero su oficio de editor y mercader de libros dominó sobre el resto de sus múltiples actividades y le hizo destacar profesionalmente en ese ámbito por sus relaciones con otros comerciantes e impresores de fuera de estos Reinos –especialmente franceses y flamencos– y con la casi totalidad de los que ejercían oficios análogos en nuestro país, algunos de los cuales llegaron a denunciar que su boyante situación económica se debía a los medios ilícitos que en su comercio empleaba el francés. Compró y vendió importantes bibliotecas de particulares y tuvo a su servicio a varios aprendices y criados que después serían también mercaderes de libros en nuestra Villa.

Jerónimo de Courbes, nació en París hacia 1591; fue hijo de Jerónimo de Courbes y de Nicolasa de Beauvis (probablemente Beauvois) y bautizado en la iglesia parroquial parisiense de San Hilario. Tuvo, por lo menos, tres hermanos: Juan, «escultor» o abridor de láminas (de cuya actividad nos han quedado muchos ejemplos en ediciones españolas), Catalina, casada con el librero Fiacre de Hors, y Ana, que lo estuvo con Juan Lamy, estampador y

maestro de labrar papel. Jerónimo contrajo matrimonio en edad ya madura en París, con Claudia Coiffier, hija de Juan Coiffier, Señor de Roquemont, y de Catalina Mariaval, vecinos de la ciudad del Sena. No sabemos la fecha exacta de la boda, pero se comprende entre el 25 de junio de 1627, dia en que dictó su testamento en Madrid, y 29 de marzo de 1628, en que declaró que se había casado en París. No hay constancia de que Courbes tuviera descendencia de su matrimonio.

Estaba ya establecido en Madrid en abril de 1611[1] y en Madrid vivió por lo menos hasta 1631, año último en que le tenemos documentado.[2] En 1616, según documento por el que se ordenó hacer una derrama de harina entre los libreros madrileños,[3] figura con tienda «a la Puerta del Sol, en las casas de Melchor de Molina», añadiéndose en nota que su negocio era «copioso»; en ellas siguió establecido «frontero del Monasterio de San Felipe, en la calle Mayor», durante toda su estancia en nuestra Villa. El 31 de diciembre de 1626, el librero-encuadernador Francisco de Alcober le había traspasado «vna tienda con su trastienda y sobradillo» que tenía en arrendamiento «en la calle de Santiago, en las cassas de doña María Guerra Ocampo» por tiempo de un año y 230 rs. al año,[4] que tal vez le servía de almacén.

Como hemos dicho, mantuvo relaciones comerciales con los más importantes mercaderes de libros españoles: Antonio Sánchez, de Alcalá, a quien vendió una partida de libros por 400 rs., el 31 de octubre de 1615[5] y el 9 de noviembre del año siguiente, por 500 rs.;[6] Juan de Bonilla, de Zaragoza, de quien debía cobrar 3.603 rs. por la misma razón, el 14 de noviembre de 1615;[7] Roque Sanzonio, de Valencia, que le adeudaba 430 rs., el 2 de diciembre de 1616;[8] Bautista López, de Alcalá, quien se obligó a pagarle 1.500 rs., que cobraría en su nombre el Impresor del Rey, Luis Sánchez, con poder suyo de 14 de enero de 1618;[9] Bernarda del Castillo, mercadera de libros de la misma

1. NyD, p. 338.
2. AHP: Protocolo 5265, fols. 295-296.
3. AHN: Inquisición. Legajo 4470, núms. 29 y 31.
4. AHP: Protocolo 5260, fols. 351-352.
5. NyD, p. 363.
6. AHP: Protocolo 2860, fol. 458.
7. NyD, p. 364.
8. AHP: Protocolo 2860, fol. 513.
9. AHP: Protocolo 2860, 575.

Ciudad, su deudora aquel mismo año;[10] Martín de Córdoba, –establecido en Madrid desde 1607, siguiendo a la Corte en su traslado desde Valladolid– a quien compró libros por 1.800 rs. el 20 de enero de 1620;[11] la Viuda de Juan García, de Salamanca, por la misma razón, por 685 rs., el 11 de marzo de aquel año;[12] Pedro Lafarja, de Sevilla, su apoderado en aquella ciudad para unos cobros, según documento de 24 de mayo de 1624;[13] Claudio Macé, de Valencia, quien el 3 de septiembre de 1629 le envió «tres balas o seras» de las 25 que le venía enviando desde 20 de agosto de aquel año,[14] por no citar más que algunos de los más importante.

De sus transacciones comerciales con libreros extranjeros destaquemos las que mantuvo con Juan Queerbergio el mozo, librero de Amberes, de quien fue apoderado en España, por lo menos desde 1616;[15] Juan Bonardo, su colega veneciano, a quien dio poder para que comprase unas *Obras* de Alonso de Madrigal *«el Tostado»,* el 4 de mayo de 1621;[16] Justo Queerbergio, hermano de Juan, Juan Osmond, mercader de libros en Rouen, al que apoderó en relación con una entrega de libros consignados a Miguel Sonnius, el 6 de abril de 1624;[17] Gabriel Boissat, librero de Lyon, a quien dio poder para un cobro, el 24 de mayo del mismo año;[18] el mercader de libros bordelés Guillermo Millanges, con quien ajustó cuentas el 31 de marzo de 1628,[19] relación y no completa que da idea del volumen y extensión de su comercio.

Entre sus clientes figuraron Mario Chirino de Loaysa, Capellán Real,[20] el Marqués de Almenara,[21] el Marqués de Bonviet, Conde de Crevecoeur,[22] el Obispo de Ciudad Rodrigo,[23] el doctor Lorenzo Vela, Canónigo Tesorero

10. AHP: Protocolo 2860, 585.
11. NyD, p. 380.
12. AHP: Protocolo 2861, fols. 295-296.
13. AHP: Protocolo 2862, fol. 517.
14. AHN: Inquisición. Legajo 4470, nº 29.
15. AHP: Protocolo 2860, fol. 185.
16. AHP: Protocolo 2861, fol. 135.
17. AHP: Protocolo 2862, fols. 506-507.
18. AHP: Protocolo 2862, fols. 517-518.
19. AHP: Protocolo 5262, fols. 106-107.
20. AHP: Protocolo 2860, fol. 273.
21. AHP: Protocolo 2860, fol. 514.
22. AHP: Protocolo 5256, fols. 28-29.
23. AHP: Protocolo 2860, fols. 581-582.

de la Catedral de Málaga,[24] el Arzobispo de Méjico,[25] el Obispo de Zamora,[26] el Arzobispo de Sevilla,[27] el Vicecanciller de Aragón, Garci Pérez de Araciel,[28] el Fiscal de la Santa Cruzada de Logroño, don Cristóbal de Enciso,[29] así como varios ilustres Padres de la Compañía de Jesús: Luis de la Palma,[30] Hernando Chirinos de Salazar[31] –tan influyente en el mundo del Santo Oficio– Juan Antonio Velázquez,[32] Juan de Mariana,[33] el Padre presentado fray Andrés Pérez, Prior del Convento de Santo Domingo de Valencia,[34] fray Alonso de Ribera, dominico,[35] párrocos, abogados, catedráticos y un sinfín de bibliófilos.

El 23 de julio de 1618 le apoderó Luis Sánchez para que concertase en Toledo la impresión de un libro del Padre Juan de Mariana sobre la Sagrada Escritura, de la que era autor el jesuita, y que debió imprimirse a costa del francés, según los términos del citado poder,[36] y Denis de la Nousse (o Dionisio de la Naube o de la Naue, que así figura en otros documentos), mercader de su misma nacionalidad, le otorgó poder para que tratase con el Padre Luis de la Puente de la edición de su obra sobre el *Cantar de los Cantares de Salomón*, el 25 de marzo de 1620.[37] El contrato se firmó el 28 de julio de 1621[38] y el Padre jesuita Antonio de Chavarría, Procurador General de la Compañía de Jesús, le entregó el original del libro del Padre Luis de la Puente (entonces en Valladolid), obligándose Courbes a imprimirle en plazo de un año, «de la letra y forma que está ympresso el primer tomo del libro que compusso el Padre Hernando de Salaçar, de la dicha Compañía de Jesús, sobre *Los*

24. AHP: Protocolo 2862, fols. 546-547 y Protocolo 5262, fol. 122.
25. AHP: Protocolo 5261, fols. 74-75.
26. AHP: Protocolo 5261, fol. 185.
27. AHP: Protocolo 5260, fols. 156-157.
28. AHP. Protocolo 5260, fol. 27.
29. AHP: Protocolo 5260, fol. 162.
30. AHP: Protocolo 2861, fol. 321.
31. AHP: Protocolo 2861, fols. 320 y 321.
32. AHP: Protocolo 5261, fols. 164-165.
33. AHP: Protocolo 2219, fols. 647-648.
34. AHP: Protocolo 5260, fol. 65.
35. AHP: Protocolo 5262, fol. 313.
36. Ver Nota 33.
37. AHP: Protocolo 2861, fols. 313-315.
38. AHP: Protocolo 3787, fols. 401-404.

proberbios de Salomón, ympreso en... París en la [*entre líneas:* inprissión de la Naue]», en 1619. Courbes se comprometió a entregar al autor 130 ejemplares, más los que «an de hauer los señores del Real Consexo de Su Magestad por la confirmaçión del dicho preuilegio y tassa del dicho libro». Todavía el 19 de julio de 1624, Courbes se obligó al pago de 13.826 rs. castellanos «de resto y fenecimiento de cuentas y alcance» de los libros que «Dionisio La Noue» le había enviado para su tienda y para los Padres del madrileño Monasterio de San Jerónimo.[39]

Ya hemos aludido a sus conflictivas relaciones con el Santo Oficio por la especial habilidad del francés en introducir libros «de prohibida lectura» en España. En 1618, se le abrió expediente, y su tienda librería fue examinada el 22 de septiembre de aquel año, siendo multado con 50 ducados, y aunque Courbes reclamó diciendo que, como recibía tantos libros de fuera del Reino que había que expurgar, «no es possible hazerlo de vna vez» aunque tenía un oficial dedicado a ello continuamente, el Fiscal no atendió la reclamación y le aumentó la pena a 200 ducados «y destierro del Reyno», sobre todo «porque siendo como es el más intiligente hombre en materia de libros de quantos ay en este lugar y tratar en ellos», no se podía excusar con ignorancia.[40] No hay constancia documental de que su expulsión se hiciera efectiva o que fuera, en todo caso, muy prolongada, pero sí es cierto que no encontramos documentos del francés hasta el 7 de enero del año 1620, fecha en que estaba activo de nuevo en Madrid[41] continuando en los años siguientes con su comercio en nuestra Villa.

En 1622, Courbes se vio implicado en la información y diligencias que abrió el Santo Oficio sobre una *Biblia* en romance que un criado del librero, llamado Claudio Gappaillon, trataba de vender sin que hubiera sido expurgada por los Inquisidores.[42]

Las «Diligencias que se han hecho de Madrid sobre las *Biblias* que se entendió andauan en la Corte» recogen el proceso de investigación en torno al tema.

39. AHP: Protocolo 5259, fol. 138.
40. AHN: Inquisición. Legajo 4470, nº 21.
41. AHP: Protocolo 2861, fols. 277-278.
42. AHN: Inquisición. Legajo 4470, nº 2.

Según el informe del licenciado Sebastián de Huerta, que entregó a los Inquisidores el 17 de marzo de aquel año, don Mendo de Benavides presentó al Consejo de la Inquisición «el *Memorial* incluso que comiença. Juan Pulman...», que Huerta adjuntó y dice:

«Juan Pulman, enquadernador frontero de la Red de San Luis [*entre líneas:* con buena fe y sin malicia alguna] me truxo para comprarla vna *Biblia* en vulgar, impresa en Amstradam, que es en Olanda, lugar y cabeça de los estados de hereges. El dará raçón de quién la tiene y ansimesmo de otras dos que dixo la vna se vendió a vnos Padres de la Compañía y la otra a vna persona curiosa en libros.

Tenía vna *Biblia* en romançe, digo que la vi en la librería del Padre Andrés Gonçález, clérigo menor, que no es desta impresión. Díxome la tiene con licencia que como a hombre docto se le pudo dar.

Lo que yo supplico es que se me alcance a mí para que si esta *Biblia* parare en poder de vuestra merced o de otro de aquellos señores, que yo pueda alguna vez yr a ver en ella algunos casos particulares, porque en lo poquito que yo miré, me pareció bien trabajado y no pude ver si tenía alguno [*entre líneas:* torcido], porque no le vbo».

Los exámenes e interrogatorios de los testigos e inculpados los efectuó el licenciado Gaspar de Peralta, que informó al Inquisidor General de los trámites realizados desde que el licenciado Huerta le avisó que había que examinar a Juan Pulman, a Juan de Morata, también encuadernador, y a un criado de Jerónimo de Courbes, «que se llama Claudio», así como a Juan Berger, también criado del librero francés, «que le cita el Padre Andrés Gonçález, clérigo menor». Peralta dijo que no había podido examinar a Claudio «porque a uydo de cassa del dicho Gerónimo de Curbis [*sic*], su amo, de miedo que le prendiessen...y se entiende que se fue a Zaragoça...», y adjuntaba todos los papeles de las *Diligencias*. El documento es de 22 de marzo de 1622.

Según los documentos anteriores, el 11 de enero de aquel año, se llamó, no a declarar sino a informar, a Jerónimo de Courbes, «librero estante en esta Corte que posa frontero del Monasterio de San Phelipe».

Preguntado sobre si sabía quiénes tenían *Biblias* en romance, dijo que había visto una en la celda del Padre Fernando Quirinos [*sic*] de Salazar, de la Compañía de Jesús, «escrita de mano en pergamino o papel...y de yluminaciones y letra antigua...que era de papel tendido mayor que la marca deste pliego

en que se va escriuiendo...; no vio la enquadernación que tenía». Añadió que el Padre Salazar le dio a entender que se la había prestado «para inteligencia de algunas palabras dificultosas», y que un clérigo menor, cuyo nombre no recordaba, tenía «otra *Biblia* en romanze inpressa..., la qual le dijeron que hauía sido de la herencia de la Marquesa del Valle».

El 19 de enero, el Padre Chirino de Salazar, con quien, como hemos visto, mantenía Courbes trato amistoso-bibliográfico, declaró que había tenido la citada *Biblia,* que se la había prestado fray Francisco de Jesús, carmelita, a quien se la había devuelto; que era «de letra muy antigua y traslación de los rabinos antiguos españoles y que piensa estaba en pergamino y enquadernada en tablas negras».

Los Inquisidores continuaron su investigación el 25 de aquel mismo mes, tomando declaración al citado religioso carmelita, cuyo nombre completo era Francisco de Jesús y Jordá, Predicador de Su Majestad. Éste declaró que la citada *Biblia* la había traducido «vn rabino en sentido cathólico» y que se la había traido de Valladolid don Rodrigo Calderón de parte del Duque de Lerma diciéndole que la guardara «porque en San Pablo de Valladolid le hacían instancia para cogerla», así como los Padres de San Lorenzo el Real.

Como se había dicho que el libro pertenecía a la herencia de la Marquesa del Valle, se examinó también al Padre Andrés González, que era depositario de los libros de dicha herencia. La *Biblia*, evidentemente, había estado en sus manos. Declaró que la había querido encuadernar y que, estando en su celda un criado de Courbes, «que se llama Juan, que es hombre mediano de cuerpo, baruicastaño y bestido de pardo», le dijo si se la quería vender y que cuánto quería por ella, a lo que respondió el carmelita que nunca le darían «tanto quanto él la apreciaua, porque valía más de doscientos ducados», a lo que el criado de Courbes respondió «que él le aría dar otra por mucho menos...».

El criado del mercader francés era Juan o Jean Berger, de la misma nacionalidad que su amo y que trabajaba ya en Madrid en 1616 en la tienda de Courbes.[43] Aparece documentado entre ese año y 1657, en que aún se le relaciona entre los libreros que habían entregado Memoria de sus fondos a los Visitadores de la Inquisición.[44] El 14 de junio de 1618, el librero alcalaíno Antonio Sánchez reconoció que le adeudaba 4.150 rs. por una partida de li-

43. AHP: Protocolo 2860, fols. 169-170.
44. AHN: Inquisición. Legajo 4470, nº 6. Figura con el nº 6 de dicha Relación.

bros que le había entregado,[45] si bien no sabemos si actuaba en nombre de Courbes, ya que estuvo al frente del negocio de librería de Jerónimo, multado o fuera del Reino tras el incidente inquisitorial de aquel año. Según declaración del librero flamenco Ignacio Laet en su testamento (29 de agosto de 1646),[46] Berger había trabajado en su casa durante más de diez años y en 1647 estaba establecido como «librero de mesa que vende junto a la Cárcel de Corte»,[47] donde todavía estaba en 1655. En aquel año, al informar el Padre Juan Bautista Dávila, jesuita, sobre «a quántos libreros se a de permitir el trato de libros y a quáles no», dijo:

«Aduiértese que Juan Vergel [*sic*], que vende libros a la puerta de la Cárcel de Corte, por su intelligencia mereçe que V. A. se digne darle liçençia para venderlos en tienda o sin ella».[48]

Casado con doña Juana López Tomé, de quien no consta tuviera descendencia, ambos hicieron testamento el 23 de mayo de 1658.[49] Murió Juan Berger el 29 de septiembre de 1659 y fue enterrado en la iglesia parroquial de Santa Cruz.[50]

Fue constante la presencia de Berger en documentos de Jerónimo de Courbes e incluso se prestó a hacerse pasar falsamente por comprador de su tienda en 1630, seguramente en una de las poco claras actividades de su maestro.[51] Perteneció a la Hermandad de mercaderes de libros madrileños de San Jerónimo de 1654 al 57.[52] Su viuda le sobrevivió por lo menos hasta 1671.[53]

El Santo Oficio debió continuar con sus averiguaciones sobre la *Biblia* en romance antes de proceder al interrogatorio de los encausados, que se inició el 18 de marzo de 1622, fecha en que se examinó a Juan Pulman, «enquadernador de libros», que vivía en la calle de los Negros y trabajaba en

45. AHP: Protocolo 4432, fols. 35-36.
46. AHP: Protocolo 7101, fols. 179-189.
47. AHN: Inquisición. Legajo 4470.
48. AHN: Inquisición. Legajo 4470, nº 31.
49. AHP: Protocolo 9970, fols. 43-44.
50. La partida en el Archivo de dicha Parroquia.
51. AHP: Protocolo 3796, fols. 113-114.
52. *Mercaderes*. «Relación de los Hermanos de San Gerónimo y años de permanencia en la Hermandad... (1646-1717)». Figura con el nº 37, como Juan Bergel.
53. AHP: Protocolo 11372, fol. 100.

la tienda de Manuela López, viuda del librero Juan de la Cruz, también librera. Pulman tenía entonces 22 años, según declaró. Testificó que estando en la tienda de Courbes, un criado de éste, Claudio Gappaillon, «le preguntó si sabía de alguien que quisiera comprar una *Biblia* en romance; no le dijo imprenta, lugar ni año, sólo que estaba en papel», que en el Colegio de Doña María de Aragón había un agustino, fray Antonio de la Peña, que quería comprarla para el Convento, por lo que se concertaron para llevársela. Pulman, se la llevó a su maestra, la cual se la guardó mientras localizaban al religioso. Al dia siguiente la recogieron, siempre con la mayor prudencia, y se la llevaron a otro encuadernador, Juan de Morata, que vivía «al çimenterio de Sant Luis», y allí la recogió Gappaillon.

Morata ya tenía tienda de librero en 1616 «a la Puerta del Sol, enfrente de las casas del Contador Alarcón»;[54] en 1632, estaba establecido como librero «enfrente del Colesio de Atocha»[55] y todavía estaba activo en 11 de julio de 1636, fecha en que fue testigo del testamento del librero Alonso Gutiérrez.[56]

En cuanto a Juan de la Cruz, tenía tienda de librero «a la Red de San Luis», en 1616.[57] El 20 de junio de 1618, el mercedario fray Juan de Bustamante realizó la Visita de su librería, aunque en aquella fecha ya sólo ejercía como encuadernador y vendedor de papel y tinta, «por la quiebra de los tiempos y necesidades», y sólo tenía 62 libros para encuadernar y algunos otros de materias que no exigían la intervención de los Inquisidores.[58] A su muerte, continuó, como sabemos, con el negocio familiar, su viuda, Manuela López.

Los Inquisidores prosiguieron en marzo de 1622 con la investigación iniciada dos meses antes, enviando al licenciado Sebastián de Huerta, Secretario del Consejo Supremo de la Inquisición, a casa de Pulman, el cual, sinuosamente, le preguntó «si tenía algún libro curiosso», alegando el interrogado que no era mercader de libros sino sólo encuadernador. Insistió el licenciado preguntándole por los *Días caniculares* de Mayolo y las *Repúblicas* de Román, o si sabía de alguna *Biblia* en romance.

54. AHN: Inquisición. Legajo 4470, nº 31.
55. AHP: Protocolo 6431, fol. 193.
56. AHP: Protocolo 3963, fols. 421-422.
57. AHN: Inquisición. Legajo 4470, nº 31.
58. AHN: Inquisición. Legajo 4470.

Pulman cayó en la trampa y dijo que Claudio, el criado de Courbes, tenía una. Pasaron ambos a la tienda del francés y el Secretario se la pidió a Gappaillon, que «se escusaua de darla diziendo que hera de vn clérigo menor...y que estaba en casa de Juan de Morata», donde se encontró y fue entregada, tras muchas idas y venidas, a Huerta. Pulman añadió a su declaración que había oido decir «que en la Librería de Sant Lorenço el Real ha de auer otras dos *Biblias* en romançe, y se acuerda que lo oyó deçir a vn criado del Embajador de Françia, que es françés...» y que no sabía nada de otras *Biblias* «en romançe o en latín ympressas...de partes sospechosas de herejía, pues es de creer que la dicha *Biblia*...no entraría sola, sino con ella meterían otras *Biblias* de la mesma manera».

El mismo día declaró Juan Berger, que se zafó del asunto diciendo que no sabía nada de la encuadernación ya que los libreros no encuadernaban y que lo primero que le tenía ordenado su amo, Courbes, es que no se encargase de encuadernaciones «ni de tener libros que sean vedados».

Con la misma fecha declaró el citado encuadernador Juan de Morata, que contaba entonces 38 años. Dijo que Gappaillon le había dado un libro a guardar, sin decirle qué libro era, y que éste y Pulman se lo llevaron y se lo volvieron a llevar, recogiéndolo al fin el licenciado Sebastián de Huerta, como hemos dicho anteriormente. Añadió Morata que Claudio Gappaillon le llevaba a veces libros de Courbes, pero que no se había atrevido a denunciar la *Biblia.*

Un dia después, el 19 de marzo, compareció de nuevo, esta vez como testigo ante los Inquisidores, Jerónimo de Courbes, que tenía entonces –según propia declaración– 31 años. Su tienda, dijo, estaba a cargo de Berger. Conocía la *Biblia* en romance sobre la que se le preguntaba y la había visto bien ya que dijo de ella que era «de buena ympressión, impressa en Anstradam, ques en Olanda, y que no se acuerda del año ni del tradutor ni ympressor» y parece que cargó toda la culpa sobre Gappaillon, por cuanto el Secretario que le interrogaba le recomendó «que no riñesse al dicho Claudio», es de suponer para que el miedo no le moviese a la huída, como al fin pasó. Courbes intentó, según declaró, que «en mucha amistad» Claudio le dijese quién le había entregado el libro, y que él se calló. Que advirtió la ausencia de su criado al día siguiente al no acudir a su trabajo y que el doctor Pedro Ferriol, Médico y Cirujano de la Reina, le había llevado una carta del ausente, que inmediatamente Courbes trasladó a los Inquisidores.

La carta, que figura también en el Expediente, es una esquela de despedida en la que Gappaillon expresa su temor a ser detenido y dice que la *Biblia* se la había dado «el inglés que se murió». Solicitaba la ayuda de su amo para que escribiese al librero zaragozano Juan de Bonilla para que le socorriese «por lo que vbiere menester para el camino», imaginamos que a Francia, y le pedía perdón por no haberse despedido de él.

Los Inquisidores preguntaron a Courbes por el inglés que, según Claudio, le había entregado la famosa *Biblia*. El mercader dijo que se trataba de un tal Roberto Chaniler que había venido a la Corte en noviembre de 1621 y que «hauía muerto en ella católico» y enterrado en la iglesia parroquial de Santa Cruz, «el qual inglés hera librero y benía a comprar libros para lleuar a Ingalaterra». La confirmación de este aserto es la partida de defunción del librero inglés en la citada parroquia y que corresponde a 6 de diciembre del citado año. Pagó su entierro Courbes y, al declarar que era catolico, había confesado con el Capellán del Colegio Inglés de San Jorge.[59]

Se prolongó la investigación llamando a declarar el 21 de marzo a la mujer del encuadernador Morata, Isabel de Bivanco, que no añadió nada nuevo a la deposición de su marido, y al doctor Pedro Ferriol, que narró su encuentro con Claudio Gappaillon en la calle de Santiago. Dijo que iba acompañado por un criado del librero Cornelio Martín, llamado Dudon Laurel. Le pidieron que les prestase algún dinero y él les dio 16 rs. que llevaba y le rogaron «que por Amor de Dios lleuasse al dicho Curbes vn papel y disculpasse al dicho Claudio de que se yba sin despedirse dél, de miedo de que le prendiessen…».

El librero Cornelio Martín, era natural de Maer, a siete leguas de Amberes, y desde los 22 años estaba en Madrid, donde fue criado del mercader de libros de la misma nacionalidad, Juan Hasrey. Está documentado en nuestra Villa desde 1615[60] y todavía se le cita en un documento de 1646.[61] Con anterioridad al episodio de la *Biblia* en romance que estamos comentando, ya le había abierto expediente la Inquisición en 1618 por vender libros prohibidos.[62] Tuvo su tienda

59. La partida de defunción en el Archivo parroquial de Santa Cruz.

60. Como criado y testamentario de Hasrey figura en su testamento, de 4 de septiembre de aquel año (AHP: Protocolo 1343).

61. Figura como deudor de 1.000 rs. en el testamento del librero Ignacio Laet, de 29 de agosto de aquel año. (AHP: Protocolo 7101, fols. 179-189).

62. AHN: Inquisición. Legajo 4470, nº 6.

a la muerte de Hasrey, de quien fue testamentario, en la casa de la Hoz de la calle de Santiago, tienda que visitó el Padre fray Juan de Miranda con motivo de la expresada denuncia. Se hallaron en ella un amplio número de obras latinas, indicándose en la relación los apartados de las que se habían de expurgar y las que debían ser examinadas. El 14 de agosto de aquel mismo año, el Fiscal le acusó que de «a tenido y tiene para vender públicamente» una serie de libros «herejes condenados», por lo que se le condenó a pagar 200 dcs., suspensión de oficio por dos años y destierro por el mismo tiempo, «fuera de las penas estatuídas de derecho». La relación comprende siete folios de libros en latín y en castellano. El 18 de enero de 1619, se tomó declaración a fray Francisco de Jesús, que también había hecho visita reglamentaria a la librería de Cornelio Martín, el cual informó que «por la culpa que resulta de la dicha visita contra el susodicho, pague çien ducados».[63]

Juan Hasrey, de quien era criado Cornelio Martín, nació en Brabante y estaba ya establecido en Madrid el 4 de julio de 1610.[64] Según Paredes[65] fue cofundador de la Hermandad de libreros madrileños de San Jerónimo. En mayo de 1611 concertó con Luis Sánchez la impresión de la traducción de los *Anales* y los *Aforismos* de don Baltasar de Álamos y Barrientos.[66] Son abundantísimas las noticias sobre este mercader establecido en la calle de los Guanteros y que, al igual que Courbes, aunque en mucha mayor escala, traficó con toda clase de mercadurías (holandas y cambrais, pinturas, tapicerías, encajes, medias de colores), como un auténtico importador de artículos de lujo.[67] Tuvo entre sus clientes a distinguidas personalidades del mundo de las letras, mantuvo relaciones comerciales con la mayoría de los impresores y libreros de alguna importancia tanto en España como fuera de ella y editó a su costa en nuestro país y en otras ciudades europeas. Entre otras obras, además de las anteriormente citadas, costeó el *Epitome Sanctorum,* de fray Juan López (1611), *Commentaria juris civilis* de Alfonso de Acevedo (1611),

63. AHN: Inquisición. Legajo 4470, nº 16.

64. Figura como padrino en la partida de bautismo de un hijo del librero Antonio Rodríguez, en el Archivo parroquial de Santiago.

65. *Mercaderes.* Apéndice II. Ordenanzas de 1611, p. 315, aunque figura como «Joan Haz. Rey», por un error de lectura que sigue Con un «Rey Pedro» inexistente.

66. BM, II, pp. 305-306.

67. AHP: Protocolo 1343, fols. 6, 8 y 18 de enero, 16 de febrero, 18 y 31 de marzo, 1 y 13 de abril 1615, etc., etc.

Quaresma y *Santoral* del doctor Francisco Fernández de Galván (1613), *Varias antigüedades de España*, de Bernardo José Aldrete (1614), etc.

Hizo testamento el 4 de septiembre de 1615[68] y murió sin herederos directos, dejando numerosas mandas personales y a varias Congregaciones e iglesias. Fueron sus testamentarios y testigos algunos de los más importantes de sus colegas activos en Madrid: Pedro Marañón, Alonso Pérez de Montalbán, Cornelio Martín, Baltasar Beelaert y Luis Sánchez. Murió dos días más tarde en casas de don Álvaro de Vitoria y fue enterrado en la iglesia parroquial de Santiago.[69]

Volviendo a Cornelio Martín, consta que fue denunciado, encausado de nuevo por la Inquisición en 1620 y encarcelado, aunque solicitó se le soltase ya que no sabía «por qué causa sea y por quanto mi hasienda y reputación padesce grande detremento». Se le aclaró que su prisión se debía a que tenía en venta el *Threutlerio jurisconsulto* y se procedió a abrirle expediente.[70] La investigación, minuciosa, con multitud de inculpados y graves acusaciones, tampoco parece que tuvo graves consecuencias para el flamenco, ya que al año siguiente estaba trabajando con el Impresor del Rey, Luis Sánchez, para imprimir varias obras de Tomás Sánchez.[71]

Poco sabemos del otro testigo, «Dudon Laurel, criado de Cornelio Martín», que vivía en casa de éste en la fecha de su declaración, 22 de marzo de 1622, de quien dijo Jacques Prost, mercader de libros francés residente en Madrid en 1633, que era mercader de libros en Salamanca. Sus palabras confirmaron las declaraciones de los testigos anteriores sobre su encuentro con el doctor Ferriol y la marcha de Gappaillon camino de Zaragoza a causa de haber comprado «vna *Bliuia* [*sic*] de vn ynglés que estaua beddada por ser en romançe», por lo que le habían denunciado al Santo Oficio. Dudon le había dado a Claudio los 50 rs. que llevaba en aquel momento.

No obstante estas denuncias y estos episodios persecutorios, Claudio Gappaillon residía de nuevo en Madrid en 1633, fecha en que como «señor Claudio Gapayllon, mercader de libros y natural de la Ciudad de Leon en

68. AHP: Protocolo 1343.
69. La partida de defunción en el Archivo de dicha Parroquia.
70. AHN: Inquisición. Legajo 4470, nº 16.
71. BM, II, p. 96.

Francia», dio poder a un mercader de fustanes de Lyon para cobrar ciertas deudas.[72]

Morata, por su parte, siguió trabajando como encuadernador en Madrid, ciudad en la que vivía, como hemos dicho, en 1632, en la calle de Atocha, con tienda frente al Colegio de los dominicos.

Varias consecuencias pueden sacarse de la lectura del detestivesco documento. Por una parte, el interés por los Libros Sagrados, incluso en su aspecto meramente físico, con esas referencias a las iluminaciones, al papel o vitela en que estaban impresas y sobre todo el hecho de ser *Biblias* en romance, con la alusión constante y exculpatoria de que otras del mismo carácter existían en la Biblioteca Real de San Lorenzo. La defensa de los religiosos (teólogos, exégetas) y de hombres de letras con el pretexto de que trataban de dilucidar «algunas palabras dificultosas», como declaró el Padre Chirino de Salazar, esa llamada constante a que la buscaban como a un «libro curiosso», dan un carácter muy especial a estas investigaciones sobre las prohibidísimas *Biblias* en romance.

Los expedientes de la Inquisición ofrecen muy interesantes noticias sobre los procedimientos expugatorios, las delaciones, la entrada de libros prohibidos, las triquiñuelas de los importadores de obras extranjeras, el volumen de estas ventas. Y otra conclusión es que en el mundo de los libros, la temible Inquisición no parece que actuaba con la dureza que habitualmente se le viene atribuyendo, como pone claramente de manifiesto el documento anteriormente estudiado. Ni Morata ni Pulman y mucho menos Courbes consta –por lo menos en el citado expediente– que fueran ni siquiera multados, e incluso el principal inculpado, Claudio Gappaillon, hemos visto que estaba pocos años después en Madrid y con negocio propio.

Courbes debió mantener cierta prudencia en años sucesivos. Tal vez se le impuso alguna multa o castigo porque su nombre no figura en las Relaciones de libreros del Santo Oficio de 1622[73] y 1623,[74] aunque hay una carta de pago firmada por él en Madrid el 16 de enero de ese último año.[75] Al ser visitada su tienda por el Inquisidor fray Pedro Venero, el 6 de octubre de este

72. AHP: Protocolo 5267, fols. 191-192.
73. AHN: Inquisición. Legajo 4470.
74. AHN: Inquisición. Legajo 4470, nº 29.
75. AHP: Protocolo 2862, fols. 357*v*-358.

último año, éste declaró que las nueve balas de libros que se le habían enviado desde Lyon venían selladas y los libros «eran todos católicos y corrientes».[76] No disminuyó ni el volumen ni la importancia de su negocio de compra y venta y continuó su intensa relación con profesionales del libro españoles y extranjeros, llevando libros a comisión, trocando, comprando y vendiendo, aunque de nuevo en 1631 se vio implicado en otro expediente inquisitorial: el abierto para poner en claro la supuesta impresión madrileña de *El Chitón de las Taravillas* del que hemos hablado en otro artículo.

Como ya indicamos al comienzo de este trabajo, algunos de sus colegas madrileños no veían con buenos ojos la prosperidad de los editores y mercaderes de libros extranjeros, especialmente franceses y flamencos, que, evidentemente, gracias a sus relaciones con libreros de sus países de origen, daban entrada muchas veces fraudulenta a ediciones cuidadas, de buena impresión y mejor papel que el llamado «de la tierra» que se empleaba en España y que buscaban con interés hombres de letras y religiosos cultos. Son conocidas las muchas denuncias en este sentido que llegaron a manos de los Inquisidores.[77] En ellas siempre se declara que «todos los mercaderes extranjeros tienen trato y contrato jeneral vnos con otros en todos los Reynos de Alemania, Françia, Yngalaterra, Flandes y sus Estados y en todos los de Ytalia...», los cuales imprimían con pie de imprenta de ciudad católica y «Reynos amigos de España», falsos ciertamente, que introducían después, con los consiguientes daños para impresores y editores españoles.

En 1625, y como consecuencia de la actitud hostil de Francia hacia España, en nuestro país se tomó la decisión –que tuvo su contrapartida en nuestro vecino y enemigo francés– de embargar los bienes de los ciudadanos galos que residían en España. Según parece, por unas *Réplicas a la respuesta que dieron los mercaderes extrangeros,* aquel mismo año,[78] estos debieron presentar alguna alegación y los libreros madrileños aprovecharon la ocasión para denunciar al Santo Oficio a sus colegas franceses, que les resultaban altamente competitivos. Las *Réplicas* de los libreros madrileños insisten en que no se introducían aquellos libros porque faltasen en sus comer-

76. AHN: Inquisición. Legajo 4470, nº 29.

77. DOMÍNGUEZ BORDONA, A. *Memorial... sobre los excesos en materia de libros* («Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», XXX, 1926, p. 224-227) y AHN: Inquisición. Legajo 4470, nº 12.

78. AHN: Inqusición. Legajo 4470, nº 31.

cios sino «por su prouecho y gran ganançia que dello se les sigue», por ser libros impresos «de más pequeña letra y de menos pliegos y dánlos más baratos», aparte de contravenir los privilegios obtenidos por sus autores y habitualmente comprados por impresores y mercaderes de libros. Se responsabiliza a esta práctica, evidentemente contra las leyes del Reino, de la catastrófica situación de la imprenta en España, antes de la cual «auía muchas imprentas y estaua el trato de los libros, ymplentas y molinos de papel mui floridos y agora está mui menoscauado y a punto de perderse sólo por esta caussa».

De las acusaciones generales, los profesionales madrileños pasaron en sus *Réplicas,* a la denuncia concreta, siendo, cómo no, Courbes, los Queerbergio y Hasrey, sus blancos directos:

«Gerónimo de Curbes [*sic*] y Juan Queenbergio [*sic*], su correspondiente de Flandes y Alemania, yan metido más libros de autores erexes ellos solos, después que tratan en España, que abía acá antes que ellos trataran. Y decir que meten pocos es contra la verdad porque de libro nuevo ay que meten çiento y duçientos dellos y si es mucha o poca la cantidad de libros que meten en estos Reynos, véase la hazienda que ganó en tan poco tiempo Juan de Hasrey, y Gerónimo de Curbes, que no a seis años que vino descalço y diçe que tiene oy mill ducados de libros...». Desconozco si se tomaron medidas para paliar la situación denunciada por los libreros madrileños. Hasrey había muerto diez años antes y las últimas noticias que aportamos sobre los Queerbergio, Juan y Justo, corresponden respectivamente a 1618[79] y 1624,[80] por lo que los tiros iban directamente contra Jerónimo de Courbes.

De 14 de junio de 1625 es una escritura[81] en la que Courbes declaró que «por quanto a mí se me envargaron mis bienes por mandado de Su Magestad, como a los demás francesses que residen en esta Corte, y se hiço Ynbentario dellos», a su ruego, el Impresor del Rey, Luis Sánchez, viejo amigo y colaborador del francés, «por me haçer amistad», se constituyó en su depositario.

79. AHP: Protocolo 2860.
80. AHP: Protocolo 2862, fols. 542-543.
81. AHP:Protocolo 2862, fols. 646-648.

Los fondos depositados fueron:

> «Libros de la tienda»: 188 de a folio, 66 de a cuarto y 21 en octavo, todos de Leyes; 42 de a folio y 60 de a cuarto de Medicina, Humanidad e Historia; 104 de a cuarto y 37 de a folio en romance; 167 de a cuarto y 117 de a folio de Teología; 100 libros pequeños de 8º, 12º y 16º, más 50 paquetes «de todas suertes Tractados varios».
> «Sótano de la tienda»: 50 libros «de varios Tractados en papel», otros 50 encuadernados, dos arcas, una mesa, una silla, dos taburetes, dos banquillos, un armario viejo, un tapiz y un brasero. En el aposento de la tienda, tenía una cama de nogal con tres cortinas, una mesa, una silla y un taburete y «doçe lienços de diferentes retratos».

Contaba también, como era habitual entre los libreros «copiosos», con un local que le servía de almacén y a veces de «tapadera». Ya hemos dado noticia del arrendamiento de una tienda con su trastienda y sobradillo que Courbes tomó de Francisco de Alcober, en 1626 y que, tal vez, vino a sustituir a este sótano, donde Courbes tenía gran parte de sus fondos . Nuestro librero, en 1625 y «en el sótano de las cassas de don Fernando Berdugo», declaró que tenía un cajón, dos mesas y una banquilla, más 35 libros de a folio encuadernados de Teología, 25 paquetes de libros varios, otros 25 paquetes de libros «faltos», es decir incompletos, otros 25 paquetes de libros de Teología y de la misma materia nada menos que otros 163 paquetes de libros en latín y en romance, a los que se añadían 92 paquetes varios de Leyes, 20 de romance, 45 de Humanidad y Medicina y «quatro payses, dos grandes y dos chicos, más otro quatro» [*sic*].

Mucho insistió Jerónimo en que se trataba de un depósito ficticio, que ninguno de los libros había entrado en poder de Sánchez «y que todos estaban en el mio, como antes que se hiçiesse el dicho envargo», librando al Impresor del Rey de toda responsabilidad si la justicia le pidiera cuenta de ellos. «Y –añade– si se pasaren quatro messes después del otorgamiento del dicho depósito sin que se haya acauado la caussa del dicho enbargo o yo no le vbiere sacado dél al dicho Luis Sánchez, le entregaré todos los dichos bienes de que es tal depositario, con quenta y raçón para que el susodicho los tenga en vn aposento para más seguridad suya y se pongan dos llaues y él tenga vna y yo la otra», para que no se pudiera disponer de aquellos bienes

sin el consentimiento del depositario, «y en todo le sacaré libre e yndegne [*sic*] del dicho depósito como si no le huuiera otorgado». Si entretanto, se hubieran vendido algunos libros, le pagaría su valor más las costas. Fueron testigos de la escritura Antonio Delfín, testigo en otros documentos del francés, Jaxcid? [*manchado*] Lafleur, evidentemente también francés, y Joan de Salinas.

Según parece, tras la declaración de embargo y el Inventario de bienes de los afectados, transcurría cierto tiempo, que permitía, como demuestra este documento, seguir vendiendo y, como vemos aquí, tratar de ocultar o distraer parte de los bienes embargados.

Como hemos señalado y ya había sucedido en otras ocasiones en que tuvo problemas, tras ese paréntesis del embargo de bienes, Courbes siguió con su negocio, y según la documentación conservada, en años siguientes compró, vendió y editó sin complicaciones.

Hizo testamento nuestro personaje en Madrid, el 25 de junio de 1627,[82] dejando por herederos a sus tres hermanos –lo que indica que ya no vivían sus padres y que no tenía descendientes directos– Juan, Catalina y Ana. Fueron sus testamentarios su hermano Juan, y tres franceses, Pedro de Charles, Noel Berquier y Pedro Pillier, establecidos en Madrid y amigos del librero de muchos años atrás. Debió dictarlo en perfecto estado de salud y con motivo de su inminente partida, una vez más, para Francia, como él mismo manifestó, ya que con la misma fecha había concertado con el Maestro Vicente Mariner la impresión «en Francia o donde pudiere» de seis obras traducidas por éste.[83] Otorgó en días sucesivos varios poderes para que su hermano y sus testamentarios se hicieran cargo de sus negocios en su ausencia.[84] Estaba de regreso en Madrid el 29 de marzo de 1628[85] y en aquella fecha declaró que había contraido matrimonio en París con la ya citada doña Claudia Coiffier, afirmando el 13 de junio «que a pocos días que bino de la dicha Ciudad»,[86] lo que hace suponer que llegaron de tornaboda a nuestra Villa.

82. AHP: Protocolo 5261, fols. 203-207.
83. AHP: Protocolo 2861, fols. 201-202.
84. AHP: Protocolo 5261, fols. 217-219 y 215-216.
85. AHP: Protocolo 5262, fols. 97-98. El documento es la Carta de dote y arras, en la que declara que había recibido en dote 9.600 rs. castellanos en plata doble, que correspondían a la legítima materna de doña Claudia, más otros 3.600 rs. en ajuar.
86. AHP: Protocolo 5262, fols. 219-224.

Seguía viviendo en la Puerta del Sol y tenía la tienda en su primitiva ubicación, la calle Mayor. Hizo una falsa venta de su tienda a su fiel criado, Juan Berger el 26 de febrero de 1630, «por causas de su comodidad y justos respectos que a ello les a mobido y muebe... venta parente y simulada y que no tenga efecto ni balga».[87] La última noticia que conocemos de nuestro librero es el poder otorgado el 23 de noviembre de 1631 por el matrimonio, que constituyó por sus procuradores a tres ciudadanos franceses para que se procediese a la división de los bienes de sus padres entre doña Claudia y sus hermanos.[88] No conocemos la partida de defunción de Jerónimo de Courbes, que probablemente se conserva en el Archivo de San Ginés, a cuya parroquia pertenecía, pero el librero ya no consta en las nóminas establecidas por la Inquisición en 1641-1642.[89]

A las ediciones que costeó Courbes de las que hemos ido dando cuenta en este artículo, añadamos aquellas de las que da noticia Pérez Pastor:[90] en 1617 los *Sermones* de Payva, en 1619 *Comercio terrestre y naval* de Hevia Bolaños y en 1622 la *Práctica de la frecuente Comunión* del Padre Chirinos.

No quedaría completo este trabajo sin dedicar unas líneas al hermano de nuestro impresor, Juan de Courbes, quien debió llegar a la Corte de los Austrias llamado por Jerónimo, el cual, en la fecha en que el grabador francés comienza su obra en España (1620), ya tenía en Madrid un negocio de libros de relativa importancia. A Juan le debemos gran número de los libros ilustrados de su tiempo impresos en Madrid con algunas de las más difundidas imágenes de los Patronos de la Villa, enrevesadas alegorías político-religiosas y los retratos de ilustres escritores: Lope de Vega, Pellicer de Salas, Góngora, aparte de caberle «la singularidad de haber sido el primer grabador en abrir una lámina basada en una pintura de Velázquez...el primer retrato a caballo de Felipe IV...hoy desgraciadamente perdido», como afirma Juan Manuel Matilla, estudioso del grabador y su obra.[91] Según declaración propia, Juan nació en París hacia 1592,[92] aunque en documento de 21 de junio de 1626[93] se dice que era

87. AHP: Protocolo 3796, fols. 113-114.
88. AHP. Protocolo 5265, fols. 295-296.
89. AHN: Inquisición. Legajo 4470, nº 30.
90. NyD, p. 423.
91. MATILLA, José Manuel, *La estampa en el libro barroco. Juan de Courbes*, Madrid, 1991.
92. MATILLA, *ob. cit.*, p. 1 y Notas 1 y 2.
93. AHP: Protocolo 5260, fols. 142-143.

«natural de la Ciudad de Leon de Francia, residente en esta Corte». Estuvo casado con Francisca Mesurier[94] o Masuriel, con quien tuvo, por lo menos tres hijos: María (que debió morir soltera e hizo testamento el 18 de abril de 1661 en Madrid),[95] Antonia, en cuya compañía vivió su hermana Ana, y Juan, que fue ebanista, según consta en el testamento citado. La actividad como grabador de Juan de Courbes cesa en 1641.[96] Sabemos que Jerónimo fue fiador de su hermano al contratar Juan de Courbes las 15 láminas que ilustrarían un libro del mercedario fray Melchor Prieto, en 1621,[97] que Juan fue testigo de una obligación de su hermano a favor del mercader de libros Miguel Martínez,[98] del poder del mismo al librero Juan Bonardo[99] y algún otro documento del mismo año.[100] Siguieron en estrecha relación los hermanos en años sucesivos: figura Juan como testigo en un documento de 6 de abril 1624,[101] y en el ya citado de 21 de junio de 1626, lo que contradice su estancia continuada en Francia de 1623 al 26.[102] Parece confirmar que su estancia en París corresponde a distintas etapas el documento de 4 de abril de 1625, por el cual Jerónimo le nombra su procurador especial y general para cierto cobro en París, ciudad en la que se dice residía en aquella fecha Juan.[103] En 1627, como ya dijimos al hablar del librero, le constituyó Jerónimo por su testamentario y heredero, junto con sus dos hermanas, Ana y Catalina,[104] dejándole además una manda de 200 dcs. «en señal de amor», para que asistiese a la distribución de su hacienda y diese estado a sus hijas, siendo de nuevo testigo en documento de su hermano de 25 de junio de aquel año, por el que contrató la edición de seis obras del Maestro Vicente Mariner.[105] Como tenemos dicho, le apoderó ampliamente el librero tres días después, para que

94. Matilla, *ob. cit.*, p. 3.
95. AHP: Protocolo 7549, fols. 17-18.
96. Matilla, *ob. cit.*, p. 3.
97. AHP: Protocolo 2861, fols. 250-252 y Matilla, *ob. cit.*, p. 4-5.
98. AHP: Protocolo 2861, fols. 88-89.
99. Nota 16.
100. AHP: Protocolo 2861, fol. 171.
101. Nota 17.
102. Matilla, *ob. cit.*, p. 3.
103. AHP: Protocolo 5259, fols. 290-291.
104. Nota 82.
105. Nota 83.

administrase todos sus negocios en España antes de partir él para Francia,[106] si bien se había cubierto las espaldas nombrando a su vez a otras dos personas para que tomasen cuentas al grabador.[107] La relación familiar continuó en el año siguiente,[108] al regresar Jerónimo de su viaje ya casado, y es de suponer que no se interrumpió hasta la muerte del librero, aunque es probable que Jerónimo hiciese un nuevo testamento, que desconocemos, a favor de su mujer, doña Claudia Coiffier.

Terminamos así la biografía de este inquieto librero y editor francés que tan destacado papel representó en el mundo de los libros en nuestra Villa, en la primera mitad del siglo XVII, al que respetaban por sus conocimientos bibliográficos sus colegas e incluso sus enemigos, que, de modo legal e ilegal, contribuyó de modo muy particular al aumento de ediciones de obras poco difundidas en España y que durante más de quince años fue figura esencial en la cultura libresca española por su relación con los más importantes impresores y mercaderes de libros europeos.

Siglas y abreviaturas utilizadas

AHN: Archivo Histórico Nacional. Madrid

AHP: Archivo Histórico de Protocolos. Madrid

BM: Pérez Pastor, C. *Bibliografía Madrileña,* Madrid, 1891, 3 vols.

NyD: Pérez Pastor, C. *Noticias y documentos relativos a la Historia y Literatura españolas* (en «Memorias de la Real Academia Española», Tomo XIII, 1926)

LBS: Libro de Bautismos. Parroquia de Santiago, Madrid.

Mercaderes: Paredes Alonso, J. *Mercaderes de libros. Cuatro siglos de historia de la Hermandad de San Gerónimo*, Madrid, 1989.

106. AHP: Protocolo 5261, fols. 217-219.
107. Nota 84.
108. AHP: Protocolo 5262, fol. 122..